



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 26 de agosto de 2021

Expte. N° 1503/2021

RES-SRMRF N° 059/2021

VISTO:

La nota presentada por la Auxiliar Administrativa, Cat. 7, de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, C.P.N. María Rosaura Luna; y

CONSIDERANDO:

Que en Nota N° 70/2021, presente en fs. 9 del Expte. N° 1503/2021, la C.P.N. Luna solicita se le permita continuar con la prestación de servicios en asiento Metán, hasta tanto se genere un área económica en la Sede o hasta nueva disposición;

Que mediante Nota la Dirección de la Sede accede al pedido de la C.P.N. María Luna para prestar servicios en el asiento Metán,

Que como consecuencia de la situación de pandemia, los servicios de transporte no han sido aún regularizados y esto dificulta su traslado desde Metán a Rosario de la Frontera;

Que la C.P.N. María Luna fue designada por **Resolución R-N°1232-15** en el cargo de Auxiliar Administrativa, Cat. 7, para desempeñarse en el asiento Rosario de la Frontera;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a la C.P.N. María Rosaura Luna, DNI 34278844, Auxiliar Administrativa Cat. 7 de la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, a prestar servicios en el asiento Metán desde el 3 de agosto de 2021 hasta el 3 de febrero del 2022.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que una vez cumplido el plazo de autorización, la mencionada agente debe volver a prestar servicios en el asiento Rosario de la Frontera de la Sede Sur, de acuerdo a su resolución de designación.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese. Comuníquese a la interesada. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos y archívese.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA